



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00558262--UNC-ME#FCM

VISTO:

- El pedido presentado por el Prof. Med. Federico Prieto, solicitando autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad sobre: **“I JORNADA DE VINCULACIÓN INTERDISCIPLINAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO DE PERSONAS CON CÁNCER DE MAMA. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETECCIÓN TEMPRANA A TRAVÉS DEL AUTOCONOCIMIENTO DEL CUERPO”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión sobre: **“I JORNADA DE VINCULACIÓN INTERDISCIPLINAR EN EL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO DE PERSONAS CON CÁNCER DE MAMA. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETECCIÓN TEMPRANA A TRAVÉS DEL AUTOCONOCIMIENTO DEL CUERPO”**, la misma es organizada por el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, la Fundación Oncológica de Córdoba, la Escuela de Kinesiología y Fisiología y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC; y estará bajo la Dirección de la Lic. María Candelas Ferrarassi y la Prof. Lic. Marcela Fabiana Rivarola y la Coordinación de la Lic. María Candelas Ferrarassi, la Lic. Mara Martínez, la Lic. Sofía Perotti. La Lic. Marisa Saino, la Lic. Romina Ferrero, Lic. Romina Trinidad Castro Ruiz, la Lic.

Ana Lia Biagi.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad se llevará a cabo del 19 al 22 de octubre del 2021, con una duración total de 30 horas reloj y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.